



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 00632

LITUECHE, 13 de Abril de 2026.-

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Nº 197/2025 del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 38, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2026.
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2026.
- El Decreto Alcaldicio Nº 530, de fecha 23 de marzo de 2026, que autorizan la ejecución de trabajos extraordinarios para el personal municipal durante el mes de Marzo de 2026.
- La necesidad perentoria de regularizar el pago de las jornadas extraordinarias efectivamente realizadas y registradas por el personal, correspondientes al periodo que se indica.
- El registro de asistencia y el reporte del sistema computacional de horas extraordinarias.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.841, de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular de la comuna de Litueche a don **Rodrigo Palominos Vidal**. Lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66, en relación con los artículos 118 y siguientes de la **Ley Nº 18.883**, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. El Decreto Alcaldicio Nº 524, del 28 de junio de 2002, que aprueba el **Reglamento de Horas Extraordinarias** del Personal Municipal. El Decreto Alcaldicio Nº 1.851, del 10 de diciembre de 2024, que fija la Suplencia del Director de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio Nº 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. Las facultades que me confiere la **Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **CANCELESE** el pago de las horas extraordinarias ejecutadas por el personal de **Planta, Contrata y Suplencia** durante el mes de **MARZO DE 2026**.
2. **PROCÉDASE** a la cancelación de dichas horas a los funcionarios que se individualizan, de acuerdo con los montos y topes detallados en el sistema computacional de registro de horas 2026, sin exceder en caso alguno el máximo autorizado en los actos administrativos citados.

Personal Planta Municipal		
Nombre Funcionario	Cargo	Grado
Alejandro Cáceres Reyes	Directivo	8°
Pablo Vial Vera	Directivo	8°
María Inés Yáñez Orellana	Jefatura	11°
Nicol Soto Prado	Jefatura	11°
Nataly Gonzalez Lisboa	Administrativo	18°
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14°
Yeniffer Olguin Vidal	Tecnico	12°

Personal Contrata Municipal		
Nombre Funcionario	Cargo	Grado
Gonzalo Pino Albornoz	Técnico	11°
Karina Morales Arriaza	Tecnico	12°
Hernan Cabello Barrause	Administrativo	14°
Alazne Rodriguez Madariaga	Administrativo	18°





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 13 de Abril de 2026.-

Personal Suplencia Municipal		
Nombre Funcionario	Cargo	Grado
Sebastián Tapia Lisboa	Jefatura	11°

3. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento, registro y posterior control.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



[Firma]
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/rol

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

